



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00452325- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA, EN OCHO (8) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO (CÓD. 321).

VISTO

El vencimiento el 28/02/2026, en la designación interina de cuatro (4) horas reloj para Coordinación del Gabinete Psicopedagógico (Cód. 321), aprobada por RR-2025-91-E-UNC-REC (Orden 7); y la **renuncia definitiva** presentada por la Sra. **GABRIELA CASTRO**, DNI 18.594.705 - Leg. 46988, a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación del Gabinete Psicopedagógico (Cód. 321), **a partir del 01/01/2026**, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, aprobada por RR-2026-871-E-UNC-REC (Orden 8);

Y CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de Dirección N° 112/2026, 121/2026, 179/2026 y 183/2026 (Orden 8 a Orden 12), se designó personal docente, como interino, por excepción, en dichas horas reloj (Cód. 321), desde el 18/03/2026 y hasta el 17/05/2026;

Que corresponde designar personal docente, como interino, en dichas horas reloj para Coordinación del Gabinete Psicopedagógico (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 4 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Que la Sra. **ANDREA DEL VALLE MARINELLI**, DNI 20.345.035 - Legajo 32910 recibió notificación de ANSES (NO-2026-00333112-UNC-DCL#SGI), mediante la cual se informa la obtención del beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora de acuerdo al Art. 10°, Cap. II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Prof. **MARÍA GABRIELA DEMARÍA**, DNI 20.865.562 (Leg. 36992), en ocho (8) horas reloj para Coordinación del Gabinete Psicopedagógico (Cód. 321), **desde el 08/06/2026 y hasta el 07/08/2026** Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente mencionado en el Art. 1°, en las horas reloj (Cód. 321) que allí se mencionan, desde el 08/08/2026 y hasta el 07/06/2028; según lo dispuesto por la OHCS N° 3/13; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: La Prof. María Gabriela Demaría, DNI 20.865.562 (Leg. 36992), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.